ADENDA No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DEF-SASI-10-2026

OBJETO: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE PRECISIÓN Y EQUIPOS EXTRACTORES INSTALADOS EN LA SEDE NACIONAL Y REGIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO."*.

La Secretaria General de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, expide la Adenda No. 1 al proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DEF-SASI-10-2026,** considerando lo siguiente:

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone entre otros lo siguiente: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas"*.

Que en el proyecto de pliego se definió como presupuesto del proceso, la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($464.165.216).**

Que en el pliego de condiciones definitivo, se definió como presupuesto del proceso, la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($313.377.402).**

Que por error involuntario al momento de aplicar los ajustes en el cuestionario del proceso en la plataforma del SECOP II, no se aplicó el mismo en la pregunta de presupuesto oficial, motivo por el cual se hace necesario modificar la misma ajustando al presupuesto oficial del proceso, que corresponde a la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($313.377.402).**

PRIMERO: Modificar en el cuestionario de la plataforma de SECOP II, en relación con la pregunta de "PRESUPUESTO OFICIAL", indicando como presupuesto y valor la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($313.377.402).**

SEGUNDO: Las demás disposiciones del documento complementario del pliego de condiciones definitivo, y demás documentos del proceso permanecerán sin modificación.

Proyecto: Jairo Armando Moreno Guerrero – Contratista Grupo de Contratos
Reviso: Claudia Milena Collazos Saenz - Coordinadora Grupo de Contratos